



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 93

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---PRESIDENCIA DE LA DIP. LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA.--

----- Antes dar inicio a la presente sesión, la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, articula lo siguiente: -----

----- “Muy buenos días compañeros, los invito nuevamente a tomar asistencia. Compañeros, muy buenos días; primero que nada quiero agradecer a todos ustedes la confianza que tuvieron hacia mi persona de poder dirigir los trabajos en esta Mesa Directiva, durante este mes, muchas gracias.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ERIKA CRESPO CASTILLO, IRMA LETICIA TORRES SILVA, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN y OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, siendo las **once** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **cinco** de **febrero** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 91**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de enero del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas: 1.** De



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar la donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación para la construcción del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo; **Séptimo**. **Dictámenes:** 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del Apartado A del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **Octavo**. Asuntos Generales; y **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- A continuación, al Diputado Secretario **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de enero del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 91**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto; resultando **aprobada por unanimidad**.- -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Con mucho gusto Diputada Presidenta. Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio TES/08/2015, fechado el 16 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2014.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0300/2014-P.O., recibido el 27 de enero del presente año, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así también, la elección de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Período de Receso dentro del Segundo Año Constitucional, quedando como Presidente el Diputado José Luis Toledo Medina.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 113/2014-D.P., recibido el 27 de enero del año en curso, mediante el cual se comunica la elección como Presidente de la Gran Comisión, del Diputado Pedro José Flota Alcocer.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de San Carlos, Oficio fechado el 26 de enero del actual, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, incluidos los fondos de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número PMH-029-2015, fechado el 23 de enero del presente año, mediante el cual se remite el cuarto informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio recibido el 27 de enero del actual, comunicando que fueron clausurados los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungió del 15 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, presidiendo el Diputado Crisógono Sánchez Lara.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 20, recibida el 29 de enero del presente año, mediante la cual comunica la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Oaxaca, realizándose de manera gradual para todos los delitos tipificados en el Código Penal local ya existente y que surtirá sus efectos de acuerdo a las prevenciones señaladas en dicho Acuerdo.” -

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Oficio recibido el 29 de enero del actual, mediante el cual remite a esta Legislatura el Informe Anual de Labores 2014.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo del informe correspondiente y hecho del conocimiento de los integrantes del Pleno Legislativo, se remite al Archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública, y distribúyase entre los integrantes de este Pleno Legislativo para su conocimiento.-----

----- “Del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio número 0126, fechado el 26 de enero del presente año, remitiendo el Informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta, correspondiente al 31 de diciembre de 2014.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Poder, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, Oficio número 06/2015, fechado el 28 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2014.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 120/2015-D.P., fechado el 7 de enero del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 017/2015-P.E., fechado el 12 de enero del año en curso, comunicando la apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 255, recibido el 30 de enero del actual, mediante el cual se comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la instalación e integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso, quedando como Presidente el Diputado José Gerardo Zavala Procell.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 59, fechada el 27 de enero del presente año, mediante la cual se comunica la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de febrero,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Heriberto Leal Valencia.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Ciudadana Doctora Patricia Osante y Carrera, escrito mediante el cual formula solicitud de declaración por parte de este Congreso para obtener la condición de tamaulipeca.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta que, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas en vigor, se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen correspondiente, con relación a lo dispuesto en la fracción III del artículo 5o. de la Constitución Política Local. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; a celebrar donación de predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación para la construcción del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**, participando el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, quien da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acuerdo mediante el cual se aprueba en toda y cada una de sus partes la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del Apartado A del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, quien enuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Presidenta de la mesa y compañeros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados: En principio, como punto de partida cabe destacar que la preservación de sistemas normativos internos de las comunidades indígenas es fundamental para la conservación de su identidad y al formar parte de sus usos y costumbres, se encuentran protegidos por el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, nuestra Ley Suprema establece que los pueblos y comunidades indígenas deben ser respetados en cuanto a su libre determinación y autonomía para elegir conforme a sus normas, usos y costumbres a sus autoridades, a sus representantes y su forma de gobierno, respetando y anteponiendo en todo momento los derechos fundamentales establecidos en la propia Constitución Política federal. En ese contexto, mediante la presente acción legislativa se pretende garantizar que las prácticas comunitarias de usos y costumbres no deberán limitar de forma alguna los derechos fundamentales de las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas; así como establecer que las mujeres y hombres pertenecientes a este sector de la sociedad, puedan acceder al ejercicio de cargos públicos de representación popular para el que hayan sido elegidos o cargos públicos para el que hayan sido designados. Por otro lado, cabe señalar que México ha suscrito diversos instrumentos y tratados internacionales que fortalecen la protección de los derechos humanos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de las personas, en especial de los grupos indígenas, los cuales por su origen étnico y por mandato constitucional y de normas internacionales, tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena. En esa tesitura, cabe precisar que esta reforma constitucional otorgará una armonización de nuestra Constitución Política federal con las diferentes convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las comunidades indígenas, específicamente el derecho de participar en los procesos electorales, brindando con ello mayor certeza jurídica, evitando actos discriminatorios al momento de participar en la adopción de decisiones en sus comunidades. Es así que, los invito a sumarse a la aprobación de esta reforma constitucional para establecer los principios de igualdad y de equidad para las mujeres y hombres indígenas, garantizando su derecho humano de participar en la vida democrática del país, además de fortalecer los mecanismos de protección, de acceso y el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las comunidades indígenas, reafirmando el compromiso el compromiso que tenemos estos legisladores, nosotros como legisladores, y que hemos asumido de trabajar de convicción en favor de los grupos más vulnerables de nuestro país. Es cuanto Diputada Presidenta y mesa directiva; muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto; resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CARÁCTER GENERAL, participando en primer término el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidenta; buenas tardes compañeros Legisladores. Hace unos momentos estuvo aquí un grupo de personas representadas por el Maestro Miguel Ángel Tovar, de la Sociedad Estatal de Maestros y Padres de Familia, ellos vienen a este Congreso y presentan ante la Junta de Coordinación Política, sí, tengo entendido aquí la copia ya fue recibida, pero sí me solicitan que se hagan públicas las peticiones que están haciendo, verdad. Y ésta es una iniciativa o pretenden que se haga una iniciativa de punto de acuerdo para la conformación de un órgano regulatorio e independiente de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para mediar, conciliar y resolver las controversias que se generen entre directivos escolares y padres de familia. Ellos también hacen la presentación, la solicitud, de un órgano regulatorio para el consejo de administración de la UPYSSET, verdad. Yo simplemente hago constancia de esto y solicito a la Mesa Directiva que se le dé el trámite correspondiente de ley a ambas peticiones que realiza, repito, la Sociedad Estatal de Maestros y Padres de Familia de Tamaulipas en conjunto con un grupo de personas que apoyan con firmas esta petición. Es cuanto gracias.”-----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados; con el permiso Presidenta. En los últimos días se han presentado acontecimientos sumamente lamentables en la parte de la región norte de nuestro estado, en donde se han registrado continuos y diversos actos violentos que se han difundido por diversos medios de comunicación. Esta oleada de violencia ha desestabilizado y afectado a los residentes de los municipios de Reynosa, Valle Hermoso, Río Bravo, Matamoros. Tales acontecimientos nos conducen a reconocer que la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

inseguridad y el crimen organizado son problema de todos y nos obligan a todos, por lo que solo juntos podremos enfrentarlos y vencerlos. Quienes actualmente ocupamos un cargo público tenemos un alto grado de responsabilidad que debemos asumir. Por un lado, porque la ley nos obliga, pero sobre todo porque no podremos defraudar la confianza de nuestros representados. Nuestra conciencia como tamaulipecos y como servidores públicos nos compromete a actuar de acuerdo con la responsabilidad compartida que nos corresponde. Pero sin duda, necesitamos llamar a las conciencias de todos y cada uno de los tamaulipecos; nuestras familias y particularmente nuestra juventud, han sido profundamente lastimadas y marcadas por los acontecimientos de inseguridad que hemos sufrido. Ello nos obliga a actuar con responsabilidad, pero también con firmeza. Existen entidades que han sabido enfrentar y superar los altos índices delictivos de los cuales fueron víctimas, y Tamaulipas cuándo. Es momento y urge retomar el rumbo y trabajar de la mano, autoridades y sociedad. Cada uno de nosotros tenemos el gran compromiso de contribuir al restablecimiento de la seguridad, que garantice una convivencia social pacífica como soporte del desarrollo y el bienestar de Tamaulipas. Desde esta tribuna hacemos un llamado a la conciencia de cada uno de los tamaulipecos y hacer un frente común basado en los valores que nos distinguen para retomar la unidad del estado y devolver la seguridad y la paz que deseamos y merecemos los tamaulipecos. Es cuánto.” -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** profiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. El día de hoy conmemoramos tres actos de gran relevancia en el entorno histórico del marco constitucional de nuestro país en Tamaulipas. Tres actos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

coincidentalmente se efectuaron un 5 de febrero en distintas épocas, con un mismo propósito: dar vigencia a la norma suprema de tres leyes fundamentales que representan sendos episodios de la consolidación del sistema republicano en México y de nuestra entidad federativa como parte del mismo. Me refiero a los actos de la promulgación de las constituciones mexicanas de 1857 y 1917; así como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de 1921. Ello nos impulsa a recordar ineludiblemente, a los constituyentes tamaulipecos que participaron en tan importantes actos y cuyos nombres están inscritos en los muros de honor de este salón de sesiones. Por tal motivo, conmemorar la promulgación de las citadas leyes fundamentales, implica no sólo rendir homenaje a los citados documentos supremos, sino también recordar con gratitud a quienes diseñaron el contenido de estas constituciones, a quienes apoyaron sin sus posiciones ideológicas distintas, supieron ponerse de acuerdo para fincar los cimientos sobre los cuales se construyó el porvenir del Estado mexicano y de Tamaulipas. Sobre aquellos constituyentes originarios; así como con relación de los acontecimientos históricos y políticos vinculados con el contenido de estas constituciones, cuya promulgación hoy conmemoramos, se han escrito cientos de libros, sin embargo haré una breve referencia de cada uno para describir su grandeza. Así, la Constitución Mexicana de 1857, representa la consolidación de México independiente y republicano. Por su parte, la Constitución de 1917, es la primera Ley fundamental del siglo XX, inspirado en los derechos sociales y de nuestro sistema democrático, y la Constitución Política local, promulgada el 5 de febrero de 1921, es la sustancia suprema que nos da identidad y fortaleza a quienes somos orgullosamente tamaulipecos. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas: Hablar de la Constitución es hablar de la médula de donde emerge la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

organización y el funcionamiento del Estado, es hablar del documento que da rostro a un pueblo en cuyo contenido se engloban las legítimas aspiraciones de una sociedad organizada políticamente, es hablar de la historia, pero también del presente y del futuro, porque en su contenido se sientan las bases para la construcción del mañana. Sin embargo, de nada sirve la Constitución si sus preceptos no se trasladan del papel a los hechos, para lograr que sus fines trasciendan en mejores condiciones de vida para los mexicanos. Es cierto que vivimos tiempos de transformaciones políticas que emanaron de reformas efectuadas a nuestra Carta Magna, pero también es cierto, que hace falta arribar plenamente a un auténtico Estado de derecho, donde prevalezca el imperio de la Ley y las personas que puedan ejercer libremente sus derechos fundamentales. El marco constitucional nos obliga a seguir perfeccionando nuestro régimen político, la justicia social y el control del poder público, entre ellos, muchos temas más vinculados a la esencia de nuestra Constitución. Por ello es que más allá de la reforma sistemáticas a nuestra Constitución, se requiere de una reforma profunda, de una nueva Constitución, pues es señal de que emana la movilidad social de nuestros tiempos. Los esfuerzos y sacrificios de los millares de mexicanos que todo lo expusieron en la Revolución de 1910, para obtener la libertad del sufragio efectivo y la no reelección, quedaron plasmados con su sangre en los 138 artículos de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, que se celebró el 5 de febrero de 1917 en la Ciudad de Querétaro. A sus 105 años de consumada la Revolución y de 98 promulgada la Constitución, observamos con tristeza, con desesperación y rebeldía que sus preceptos no se cumplen diariamente, la complacencia oficial se pisotea y violenta las garantías sociales y los derechos de los ciudadanos que en ella se consagran, los cuales sirven de marco a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

demagógicos discursos de los hombres en el poder. En la suprema Carta Magna, origen, causa y sostén de las instituciones nacionales, en ellas se recopilan los permanentes afán y libertarios del pueblo mexicano, y en ella se encontrarán las garantías, los derechos y obligaciones que le corresponden. Si todos la conociéramos, si todos conociéramos nuestros derechos y obligaciones, no habría esclavos ni caciques, ni corruptos, y todos nuestros conciudadanos disfrutarían en plenitud de las garantías constitucionales. Eligiendo libremente y sin presiones a sus auténticos gobernantes. En la Carta Magna encontramos el mejor camino para dar a los tuyos, el invaluable tesoro de la verdad que por tanto tiempo se nos ha ocultado, pero una vez que la conozcan, difúndanla con generosidad entre aquellos que son mancillados, recordando siempre no obstante, que los abrojos del camino, que la libertad se conquista, que no se implora y a los mismos, con la fortaleza de nuestro voto en los lugares lograremos la nueva era que queremos todos para México y para Tamaulipas. Todo por Tamaulipas, como dice nuestro gobernador, pero sí con justicia, aplicando el Estado libre de derecho y aplicando la justicia para todos. Así que justicia para gobernar y honradez para administrar. Es cuánto. Ya sé que no aplauden.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, exterioriza lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; honorable Asamblea, público asistente. Hoy nosotros, como siempre lo hemos manifestado, seguimos exaltando los valores y la gente que se ha distinguido por construir el Tamaulipas que todos queremos, de paz, de progreso y transparencia y que siguen trabajando y construyendo con las nuevas generaciones. Hoy haré mención a un distinguido escritor, dramaturgo y poeta mexicano, me refiero a Arturo Castillo Alba, nacido en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, en 1946. Ha sido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

editor y director de suplementos periodísticos, coordinador, editorial de colecciones para el Gobierno del Estado, y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha sido distinguido con el Premio Nacional de Cuento “Efrén Hernández” en 1996, Universidad Americana, Gobierno de Guanajuato, INBA Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Premio Nacional de Poesía “Ramón López Velarde” 1995, Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Nacional de Bellas Artes. Premio Estatal de Dramaturgia 1988, Gobierno del Estado de Tamaulipas, Programa Cultural de las Fronteras, Instituto Nacional de Bellas Artes. Es un destacado impulsor de la cultura tamaulipeca, y por eso desde esta tribuna seguiremos impulsando y dando reconocimiento a tamaulipecos distinguidos que con su esfuerzo, trabajo y dedicación ponen en alto el nombre de nuestro Estado. Muchas gracias, es cuanto compañeros Diputados.”-----

----- Por último, la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, opina lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y Compañeros Diputados: amigos todos. El próximo 9 de febrero celebraremos en el mundo de la medicina, el Día del Odontólogo o dentista, como se le conoce comúnmente. Lo anterior para reconocer el trabajo de todos los profesionales de la materia que promueven la salud bucal y que evitan las enfermedades relacionadas con la higiene bucal, la corrección, la prevención, la curación de los dientes, entre algunas otras. De acuerdo con las estadísticas, casi un tercio de la población en los países de desarrollo, va a requerir atención y alivio al dolor bucodental, por lo menos durante tres veces en la vida. El campo de acción del odontólogo, no sólo abarca la cavidad bucal, sino también la atención a los maxilares, músculos, vasos sanguíneos, piel, nervios que conforman esta cavidad. Y además, se relaciona con otras especialidades como la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

otorrinolaringología, la oftalmología, cardiología y neurología. La odontología tiene varias especialidades, siendo las más conocidas: rehabilitación oral o prostodoncia, periodoncia, endodoncia, ortodoncia, cirugía maxilofacial, odontopediatría, entre otras. Como parte de la historia, consideran que la celebración del Día de la Odontología se realiza en honor a la vida de Santa Apolonia, patrona de la odontología y las dolencias dentales. Santa Apolonia fue una mujer cristiana, a quien torturaron horriblemente pues la querían obligar a decir una serie de improperios y blasfemias contra Cristo, ella se negó y la golpearon rompiéndole los dientes, cayendo éstos en pedazos. Según la historia, antes de morir señaló que los que padecieran dolor de muelas e invocaran su nombre, sólo por este hecho se librarían de tal sufrimiento. Siendo su aniversario de esta Santa el día 9 de febrero. Así, a la luz de este pasaje histórico, este próximo lunes 9 de febrero, rindamos un merecido homenaje a todas y todos los odontólogos de nuestro país, ya que ellos dedican su vida al combate de los problemas que afectan la salud bucal de todos los ciudadanos. Muchísimas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **11** de **febrero** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. CARLOS J. GONZÁLEZ TORAL

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA